Número 38. Dómingo 8. Mayo de 1836.

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 1 minuto: pónese á las 6 y 59 minutos. | La Aparicion de S. Miguel arcángel.

# CORTES.

## ESTAMENTO DE PROCURADORES.

*(Sesion del dia 4 de abril.)*

Se abrió á las doce y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

La comision de la gobernacion da parte de haber nombrado por su decano al Sr. Acuña, y por su secretario al señor Caballero.

Continuó la discusion pendiente comenzando por el párrafo 17 del proyecto de contestacion al discurso del trono, que fué leido por el Sr. Onis.

Tomó la palabra en pro el Sr. Ballesa, pero en voz tan débil, que solo pudo percibirsele que insistia por la terminacion de la guerra civil.

El Sr. ALVARADO, bien que hablase en contra, disculpó y aun loó al ministerio, queriendo solo que se añadiese en el párrafo en cuestion las palabras: á la vez en todas las provincias. é hizo una pintura triste del Estado á que han llegado las partidas en Galicia, escitando el celo del Sr. ministro de la Guerra á que adoptase medidas que mejorasen el estado de aquella provincia.

El Sr. SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA GUERRA satisfizo completamente al Sr. Procurador por Galicia haciendo ver que ya se habian tomado las medidas reclamadas, y que segun parte de ayer del capitan general de esa provincia no es su estado tan lamentable como habia manifestado.

El Sr. SOSA pronunció un gracioso discurso, en que espuso principalmente que la provincia de Leon es decidida y exaltada defensora del ministerio Mendizabal.

El Sr. GARNICA dice: que se propone refutar el párrafo porque no se llama en él particularmente la atencion de S. M. sobre la pacificacion del reino. Mas sin embargo cree que las inculpaciones dirigidas al ministerio, no son exactas, pues si bien es verdad que prometió concluir la guerra en seis meses, esta proposicion debe mirarse como la de un piloto que acometido de una borrasca en altar mar, procura tranquilizar el espíritu de los pasageros, disimulándoles el peligro que corren. Cree sin embargo que esta promesa no está lejos de realizarse si los Estamentos prestan su apoyo al ministerio, y ademas surte el buen efecto que es presumible la quinta de 100.000 hombres y demas medidas que se han tomado, viniendo á concluir su discurso con algunas interpelaciones que dirige á los secretarios del Despacho acerca de asuntos relativos á sus respectivos ramos.

El Sr. ALCALA GALIANO rectifica un hecho, y el Sr. Garnica hace una aclaracion.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS dice: que tendrá presente el gobierno las interpelaciones que acaba de hacer el Sr. Garnica, y que contestará oportuna y cumplidamente.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el párrafo fué aprobado sin ninguna enmienda.

Abierta la discusion sobre el 18, el Sr. Collado insiste en que el objeto preferente debe ser la conclusion de la guerra, opinando que en efecto hay recursos en nosotros para conseguir este fin; pero que acaso no serán suficientes sino contamos con una cooperacion decidida de parte de la Francia, cooperacion que hace consistir el orador mas que nada en impedir que los facciosos reciban recursos de aquella nacion, aprovechando esta coyuntura para dar las gracias á la Inglaterra que sin escitacion alguna ha cumplido la obligacion que contrajo con el tratado de la cuádruple alianza; insiste por fin en que el gobierno procure manejar este negocio con el tino deseado para acabar cuanto antes los males que nos aquejan.

El Sr. ALCALA GALIANO dice: que aun cuando está convencido del resultado, en vista del que han tenido los otros párrafos, lo cual prueba que el Estamento está ya decidido, no quiere dejar de hacer una breve manifestacion de los principios que le guian á S. S. y á sus pocos amigos políticos: siendo estos principalmente el que creen equivocada la marcha del gabinete, á quien suponen sin embargo de muy buena fé. Añade que no comprende cuando se habla de que los procuradores den medios para acabar la guerra, qué han de hacer estos, pues en su mano solo está proporcionar hombres ó dinero, y que no queriendo el gobierno lo uno ni lo otro, porque no le hace falta, á los Procuradores nada mas puede pedirseles. Concluye insistiendo en que la oposicion que hace al gabinete, estriba principalmente en la conviccion de que su sistema es equivocado, y que por consiguiente no nos puede llevar al fin apetecido que es concluir la guerra.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS contesta que ninguna inculpacion fundada se hace al gobierno, puesto que en virtud del voto de confianza ni ha pedido préstamos ni otra cosa equivalente, ni en medio de estos cargos se indica lo que deberia haber hecho el gobierno. Que pronto dará cuenta de lo que ha obrado en virtud del referido voto, pedido con condiciones que todas le han faltado, y que entonces dirá este es el uso que se ha hecho del voto de confianza; estas son las necesidades y los medios de cubrirlas: manifiesta en seguida lo sensible que le es que se le haga una oposicion cuando aquellos mismos que lo verifican saben su modo de proceder, y las circunstancias en que se ha visto envuelto.

El Sr. GALIANO deshace una equivocacion en que dijo haber incurrido el Presidente del consejo de Ministros.

El Sr. ARGUELLES se queja de la interpretacion que se ha dado así por algunos Sres. Procuradores como fuera del Estamento y el estrangero á lo que dijo el otro dia sobre cooperacion y sobre intervencion: repite que está contra de esta y no contra aquella, en el caso que el gobierno como único juez en la materia lo considere conveniente: nota que no conteniendo este párrafo, bien analizado mas que una cláusula indispensable cual es ofrecer al gobierno el apoyo de este Estamento, no hay motivo para diferir mas esta discusion. El orador da alguna estension á las ideas manifestadas anteriormente por S. S. sobre intervencion y cooperacion, contestando al mismo tiempo á algunas objeciones hechas desde entonces.

Los Sres. Barrio Ayuso y Collado rectifican sucesivamente algunos hechos, á que ha aludido el Sr. Argüelles.

Á peticion de un Sr. Procurador se pregunta si el punto está suficientemente discutido, y se declara que no.

El Sr. ARGUELLES contesta sobre las ratificaciones que han querido hacer los Sres. Barrio Ayuso y Collado.

El Sr. GOMEZ se estendió manifestando que en las circunstancias en que la nacion se encuentra, es absolutamente necesaria la union, y es un deber de todos los Sres. Procuradores el conservarla y asegurarla de un modo estable. Afirma que sola la union es la que produce la fuerza, y cita en comprobacion de su aserto los ventajosos efectos que produjo á los griegos en críticas circunstancias la reconciliacion de Temístocles y Arístides, á la que se debió la famosa batalla de Salamina.

El Sr. ISTURIZ se mostró gravemente ofendido de ciertas espresiones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, calificándolas de agenas del puesto que ocupaba, añadiendo que en obsequio de la patria habia acallado sus pasiones, y hecho reticencias muy importantes.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO contestó, que si habia llamado injustos á los cargos hechos por el Sr. Isturiz, quiso decir inoportuno, porque aun suponiendo que hubiese calificado de injustos dichos cargos, S. S. podia creerlos tales, así como la comision cree injustos los que se la dirigen.

El Sr. OLIVAN tomó la palabra como individuo de la comision para probar que el Estamento sin nota de inconsecuencia no podia dejar de aprobar el párrafo. Declaró que prescindiendo de personas ó de nombres, donde quiera y en cualquier tiempo que se hallaren seis hombres de estado capaces de salvar la patria tendrian su voto, y se detuvo particularmente, fundándose en varios ejemplos históricos y familiares, en hacer resaltar la diferencia que existe entre intervencion y cooperacion.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el párrafo 18 quedó aprobado por 106 votos, habiéndole desaprobado 10 Sres. Procuradores, y absteniéndose de votar 2 del total de 118.

Se lee el párrafo 19 y último, y no habiendo quien tenga pedida la palabra se pone á votacion, y queda aprobado.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que va á leerse el proyecto de contestacion para ver si está conforme á lo aprobado por el Estamento; pero la mesa acuerda que pregunte si se omite esta lectura, y se decide que puede omitirse.

Se lee la lista de los Sres. Procuradores que están nombrados para presentar á S. M. la contestacion al discurso de la corona.

En seguida se leen los diferentes proyectos de ley que presentan las comisiones especiales nombradas por el Estamento, y el Sr. Presidente, anuncia que se imprimirán se repartirán y se procederá á la votacion.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que se pondrá en conocimiento de S. M. el proyecto de contestacion que ha sido aprobado por el Estamento. Y que entre tanto los Sres. Procuradores no se reunirán hasta recibir la contestacion de S. M. Ciérrase la sesion á las cuatro y media.

*Sesion del 16.*

Abrese la sesion á las dos y cuarto.

Léese y apruébase el acta de la anterior.

Dase cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la cual manifiesta que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien señalar la hora de las tres de la tarde de hoy para recibir en su Real palacio á la diputacion encargada de poner en sus augustas manos la contestacion al discurso de la corona.

El Estamento queda enterado.

Asimismo lo queda de un oficio que pasa D. Joaquin Perez Arrieta, Procurador por Zaragoza, acerca de haber admitido el cargo de gobernador civil de aquella provincia.

El Estamento, á peticion del Sr. Vicedo, acuerda que este oficio pase á la comision de Poderes, uniéndose al espediente que existe sobre el particular.

La comision de Poderes da cuenta de la renuncia que del cargo de Procurador hace D. Tomas Dominguez, electo por la provincia de Málaga, opinando que debe ser admitida.

El Estamento se conforma con este dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: »El martes próximo se reunirá el Estamento á las doce para discutir la peticion presentada sobre variacion de reglamento en cuanto al modo de hacer peticion á S. M."

Invitados por el Sr. Presidente, entran á jurar y tomar asiento tres Sres. Procuradores.

Léese la lista de los individuos que componen la diputacion encargada de presentar á S. M. el discurso del Trono, y son los Sres. Seoane, Sancho, Ferrer, Perez de Meca, Echevarría, Baeza, conde de Donadío, Rodriguez Leal, señores Presidente y Secretarios.

El Sr. PRESIDENTE: »Se suspende la sesion mientras la diputacion tiene el honor de poner en manos de S. M. la contestacion aprobada por el Estamento."

Queda en efecto suspendida la sesion, y la diputacion sale á evacuar su honroso encargo á las dos y media, regresando á las cuatro.

El Sr. PRESIDENTE: »Señores la comision acaba de desempeñar la mision que le he encargado el Estamento, y ha puesto en las augustas manos de S. M. la contestacion dada al discurso de la corona: S. M. ha contestado que la tomará en consideracion. Ciérrase la sesion."

---

# ESPAÑA.

*Madrid 22 de abril.*

Remito esta copia de la alocucion que la diputacion de Guipúzcoa pone al pie del bando del señor general en gefe de 25 de marzo último.

Guipuzcoanos.—Un ejército numeroso de tropas nacionales de S. M. nuestra augusta é inocente Reina y de legiones ausiliares, inglesa, francesa y portuguesa apoyados por una fuerte marina de las naciones aliadas se prepara á penetrar desde luego en el territorio de estas provincias para sofocar la destructora rebelion que nos ha envuelto en desdichas y miseria; y cuando va à desplegarse contra los insensatos esfuerzos de la faccion la fuerza mas imponente que jamas vió vuestro suelo, es satisfactorio á vuestra diputacion oir del dignísimo general en gefe que manda las operaciones, no amenazas imperiosas, sino palabras benéficas de paz y conciliacion. Tiempo es, guipuzcoanos, de que las escucheis con entusiasmo de gratitud y os acojais á su proteccion contra la tirana suerte que os ha deparado vuestra fatal credulidad á los caudillos de la rebelion, y el sistema de terrorismo con que despues os han impuesto la ley mas dura del desprendimiento de vuestras vidas y fortunas en obsequio de sus privadas pretensiones, y las usurpadoras de ese Cárlos que sacrificará toda vuestra existencia á la cuchilla de los ejércitos, primero que renuncia[r] la mas loca y remota esperanza de su ambicion y fie[ro] de despótico mando. No es la primera vez que vuestra di[pu]tacion legítima os habla la verdad con el interes q[ue] le inspira el bienestar de sus hermanos y administrados: e[lla] os dijo que la prolongacion de esta lucha fatal solo os a[ca]rearia desastres y calamidades; y la esperiencia que o[s ha] comprobado la veracidad de este aserto, os debe hacer cautos contra los que os escitan á sostenerla por fines [de] interes privado y en perjuicio y ruina de los generales [del] pais. Estais manteniendo un ejército rebelde á costa de vu[es]tras fortunas y de la sangre de vuestros hijos que ha[ceis] correr á torrentes, y por una causa contraria á vuestra p[ro]pia felicidad si no los disuadis de tan necio empeño, [ha]ciendo que abandonen las filas de la rebelion y pasen á En[...]cia ó al abrigo de nuestros ejércitos. Vuestra obcecacion [y] desgracia ha sido grande hasta aquí: habeis visto que los p[ro]pietarios y comerciantes, y todas las clases que poseen [...] ilustracion en el pais desaprobaron la conducta de los [re]beldes desde un principio, acogiéndose á los pueblos de g[uar]nicion y al abrigo de los defensores del trono legítim[o y] libertades patrias.

Los habeis visto armados contra las locas pretensi[ones] de la faccion, y sin embargo de estar sus intereses completamente ligados con los vuestros como lo esta[n los] del propietario y su colono, habeis desatendido los co[nse]jos y el ejemplio de aquellos, entregándoos á las instig[acio]nes de ciertos truanes, estudiantes de Lárraga y algunos [cu]ras indignos de su ministerio, y que abusando de él [...] sueños de ganar por armas canonicatos y prebendas [...]vadas á la ilustracion y conocimientos morales de que [ca]recen, os han predicado criminales imposturas incitán[doos] á la rebelion armada contra vuestros hermanos, en ve[z de] aconsejaros la sumision á las autoridades legítimas y la [paz] y concordia, primeras virtudes evangélicas, que deben [...]ciarse entre los cristianos. Ellos han abusado indignam[ente] de vuestra fatal credulidad: os han conducido al borde [del] precipicio; pero aun es tiempo de que volvais sobre [vo]sotros mismos, y procureis el desenlace menos ruinoso [po]sible de la nube tempestuosa é inminente de calamid[ades] que habeis armado sobre vuestras cabezas. Ya varios [...] de Navarra han conocido las ventajas de unir sus es[fuer]zos á los de las tropas de la Reina nuestra Señora [...] de terminar cuanto antes una lucha tan perjudicial á [los in]tereses del pais: El general en gefe no os pide ta[...] noce vuestra posicion actual; aguardad tranquilos en [vuestras] casas á sus fuerzas vencedoras, que protegerán la seg[uridad] de vuestras personas y bienes, y coadyuvad á su [...] al restablecimiento de aquella paz envidiable que [...]cia venturosos en un tiempo, y que podrá en breve [res]tituiros las mismas comodidades y ventajas, salvándo[os de] la tirana condicion que hoy os oprime. De mi dipu[tacion] formal en la M. N. y M. L. ciudad de S. Sebastian [...] de abril de 1836.=Pablo Gorosabel.=Por la M. N. y M[. L.] provincia de Guipúzcoa.=Juan Bautista Arizabalaga.

Los asuntos públicos de nuestra patria han p[...]tado de un mes á esta parte, ó mas bien desde [que] concluyeron las elecciones de procuradores para la[s pre]sentes córtes, un carácter tan nuevo y distinto d[el que] habian seguido hasta aquella época, que no habr[á deja]do menos de sorprender en las provincias á las p[ersonas] que no estén iniciadas en las causas que lo han p[rodeci]do, de llamar la atencion del patriota observador [y de] ser objeto de temores y de esperanzas. Deber nu[estro] al emprender la carrera periodística, hacer conocer [á nues]tros lectores cuanto en el particular sabemos y [...] nuestra opinion sobre tan grave asunto, para que [...]gue el público de nuestro color y de nuestra [inde]pendencia.

Es generalmente sabido, y confesado en el Esta[mento] de procuradores por los interesados, que los Sres. I[...] y Galiano fueron los amigos políticos de Mendizab[al,] que aconsejaron á este hasta la disolucion de la[s cór]tes; los que en el Estamento, y el último en un [perió]dico, apoyaron al mismo ministerio y hasta le d[iri]saron alabanzas y elogios desmedidos. Acomodában[se en] ello á la opinion general de la nacion, si juzgar[se pue]de de esta por la obediencia y el apoyo, que [...]

*riamente* prestó á la voz del ministerio desde los sucesos de setiembre, y por el resultado de las últimas elecciones. Todos los periódicos de la corte habian tambien apoyado al ministerio; y parecia que una conformidad general reinaba en la nacion acerca del mismo. Pero el dia 25 de febrero vispera de las elecciones, apareció en la *Revista-Mensagero* el primer artículo de oposicion del señor Galiano, y siguieron otros; y mas tarde la manifiesta contrariedad de este y otros pocos procuradores al ministerio, no sin asombro del público ni sin dar lugar á interpretaciones y anécdotas mas ó menos exactas; pero que favorecen poco á los que se suponian autores de esta metamorfosis. Natural era esta estrañeza y estas conjeturas al considerar que las personas, hasta entonces mas ligadas con el presidente del consejo de ministros por antiguos y nuevos títulos, las que por su consejo acababan de recibir de S. M. empleo de consideracion para ellos y para sus hijos fuesen las primeras que se presentasen en la lid contra el ministerio; y esto sin renunciar sus empleos ó dependencia del gobierno, obrando asi en abierta contradiccion con los principios por los mismos sentados y sostenidos, y sin que la opinion pública hubiese dado el mas leve indicio de desaprobacion al ministerio Mendizabal. No es nuestro objeto inculpar: nos ceñimos ahora à referir, para que el público forme idea cabal de los sucesos que presenciamos y pueda fijar su juicio sobre ellos. No faltan motivos para pensar que los opositores al ministerio difirieron el manifestarse tales, hasta que las elecciones estuviesen hechas, temerosos de no obtener la reeleccion ó el nombramiento de procuradores, si sus nuevas opiniones eran conocidas á tiempo en las provincias; y esto corrobora la idea de que no era la opinion nacional la que obraba semejante cambio. Los periódicos de la corte de alguna influencia, limitados à cuatro, aparecieron tambien en aquellos dias en oposicion mas ó menos abierta al ministerio, distinguiéndose por su calor y grado de encono *El Español* y el *Eco* por su independencia. La circunstancia de haber sido considerado aquel gran papel desde el principio como el órgano y paladion de unos pocos, que pretenden establecer entre nosotros un sistema de refinado torismo, á modo del que intenta predominar en Inglaterra, la facilidad con que el director del mismo papel devolvió el importe de sus acciones á varios comerciantes, que acudieron á retirarse en vista de las nuevas opiniones que manifestaba el periódico de las *doctrinas*, todo hizo presumir que este pequeño partido producia las variaciones que se notaban, y que su influencia, su oro, y sus halagos, unidos á otras *intrigas*, eran los motores de la revolucion que se intentaba introducir en la opinion pública, acaso en el gabinete y quizàs en las instituciones nacionales. Con fundamento ó sin él circularon y circulan en Madrid noticias de candidatos nuevos para el ministerio en sentido favorable à este partido, influidos y apoyados por inspiraciones y con amagos de intervencion estrangera nada alhagüeña á la causa de la libertad española; y no han dejado de referirse intrigas de corte, muy semejantes à las de las antiguas camarillas. Coetáneamente apareció un diario vespertino, destinado á la difamacion de los hombres y los hechos que podian ser gratos á la causa de la libertad española en cualquier época, y de los actos del ministerio. Luego se atribuyó tal empresa al mismo partido, y se pretendió encontrar analogia entre las doctrinas de este papel y las emitidas por un personage, que figura en primera línea de aquel en una obra publicada poco hace. A este y otro marques de novel alcurnia los presentó la opinion de algunos como directores de los proyectos antinacionales: sonaron sus nombres entre los candidatos al ministerio: y se habló de convites dados por individuos de la *grandeza* á oradores insignes hasta entonces populares. Tambien constó la opinion entre los transfugas del partido ministerial, algun duque, que acababa de recibir del mismo señales de distincion y altos destinos para parientes y recomendados suyos; y al que señalan algunos como el lazo que ha unido el estremo de las opiniones populares con el naciente torismo, cuya creacion en España la consideran muchos como un *romanticismo*. Tales eran los hechos, las voces y las conjeturas esparcidas por la capital del reino, cuando se abrieron los Estamentos en la presente legislatura; y no creemos ofender à nadie en espresarlos con esta claridad, puesto que poco menos se ha usado en el Estamento. Desde la apertura de este, ya los sucesos son mas claros, las intenciones mas evidentes: el juicio del público tiene una guia segura, y no ignora cuanto ha mediado para la recomposicion del ministerio.

Abierta la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona en el Estamento de procuradores, se presentó desde luego una oposicion, si corta en número, fuerte y violenta y tenaz, y no sin presunciones ó esperanzas de conseguir mayoría. Dignos son de observacion detenida los nombres de los que hasta ahora han aparecido en la minoría del congreso; conocidos algunos por sus opiniones *estremas* en contrario sentido del que ahora sostienen al parecer.

Veinte dias han pasado desde la apertura de las Córtes, y doce discutiendo la contestacion al discurso de la corona; y doloroso es decirlo, pero poco menos que perdido puede considerarse tanto tiempo, pues que en él se ha detenido y contrariado el crédito del gobierno: se ha puesto en vacilacion á los pueblos: se han dado armas á los enemigos; y no se ha presentado por los opositores una medida, ni una idea, ni un pensamiento útil al pais, á lo menos de utilidad positiva. Todos sus esfuerzos se han dirigido á derribar al ministerio.

En estos célebres debates hemos sabido la *amistad particular* que reinaba desde antiguo entre los Sres. procuradores por Cádiz, los favores que uno de estos ha recibido del presidente del consejo à quien hace la oposicion, las contestaciones habidas sobre el completo del ministerio con otras cosas semejantes, à nuestro parecer impropias de ocupar en aquel sitio à la nacion entera. Hemos visto con sorpresa y dolor que parece que en esta nacion no hay mas que ciertos hombres que deban aspirar al mando y estos pertenecientes á una de las antiguas fracciones del partido liberal; y que todavía ciertas gentes creen que ellos son la nacion, y que para ellos se hacen las revoluciones; parece que se olvida que existe una nacion grande, una generacion nueva y numerosa que la constituye; y que à esta es necesario, es justo, es conveniente acudir para los cargos públicos, para los hechos que requieran vigor y energía y para que los actos del gobierno se dirijan á la mejora de los pueblos. Hemos visto algunos pocos procuradores contraer ó referir à sus personas las grandes cuestiones del estado, sin pensar apenas que en aquel augusto recinto no debieran resonar otros nombres ni debatirse otros interes que los de *nacion y trono*. Dichosamente la gran mayoría del Estamento popular se ha mostrado digna del pueblo á que pertenece, de este pueblo à quien groseramente se disfama y se apellida ignorante y casi salvage, à la vez que en todas las mas críticas situaciones ha mostrado un fondo de discrecion de prudencia y de verdadero *saber*, que quizàs no tienen las estrangeras manos, que presumen de sàbios, desprecian á sus compatriotas y esquivan hasta su lengua y su *ropage*.

La gran mayoría del Estamento de procuradores se ha persuadido sin duda de la sima que se abria ante sus pies, siguiendo las ideas de la oposicion; y en sus dos votaciones nominales ha dado una prueba irrecusable de su sensatez, de su juicio y sobre todo de su *españolismo puro*, y de estar en los intereses de los pueblos que los han nombrado.

Aunque el ministerio ha conseguido una mayoría inmensa, no se envanezca, no se engría, no se imagine que el voto nacional se ha dado à sus personas. No, este voto ha sido dado y lo será siempre en reprobacion del *sistema exótico que se pretende introducir* que combatia y combate con aquel; pues bien es intachable el patriótismo, la intregridad y los buenos deseos de los actuales ministros, si no se les puede negar pasos aventajados y atrevidos en las mejoras, y otros dirigidos á la conclusion de la guerra civil; no presenta aun en *el todo* de su administracion aquel sistema y armonía, que son tan indispensables entre todos los ramos del servicio público. Si el ministerio actual no se reforma y completa con *hombres nuevos* y populares, que conozcan las necesidades del reino, y no apresura la marcha enérgica y vigorosa, indispensable para terminar las facciones y las conspiraciones *de todas clases*; no estrañaremos que la misma mayoría, que hoy combate y vence á un sistema que considera noscivo á su patria, combata y venza mañana al ministerio, hasta conseguir uno compuesto de hombres tan enérgicos por el órden y por la impasible justicia, como decididos por el trono y por la libertad.

*(El liberal.)*

Hace tiempo que se nos aseguró que el inspector de caballería estaba trabajando, con la actividad y celo que tanto le distinguen, en la organizacion de 800 hombres montados, para reforzar los escuadrones de campaña, y que habia ofrecido al gobierno que aquella fuerza se pondria en movimiento por todo el presente mes. Y aunque no dudábames que aquel gefe cumpliria lo prometido, atendida la sinceridad de su carácter, y el genio activo y laborioso de que tantas pruebas tiene dadas: se temia que la escasez de soldados viejos que segun se nos aseguró esperimentaba esta arma, no menos que otros obstáculos dificiles de superar, pudieran impedirle el cumplimiento de lo que sus buenos deseos le hicieron prometer; y esto hubiera sido tanto mas sensible cuanto urgente se considera el reforzar los cuerpos de caballería que estan en campaña, dando cada dia mayores pruebas de su heróico y singular comportamiento. Pero acabamos de saber con la satisfaccion que es consiguiente, que estan para llegar á las inmediaciones de esta corte con el indicado objeto los refuerzos que quedan anunciados, y que unidos á los que ya han recibido y deben recibir los cuerpos que se hallan en operaciones, tiene dicha arma el considerable aumento que á continuacion se detalla, el cual escede con mucho á lo que aquel distinguido gefe ofreció.

Aumento de fuerza montada que han recibido y van á recibir los cuerpos de caballeria que se hallan en operaciones.= Regimiento del Rey 100 hombres montados: id. de la Reina 100; id. del Príncipe 270; id. de Borbon 90; id. de húsares 80; id. 1.° de ligeros 100; id. 2.° id. 96; id. 3.° id. 50; id. 4.° id. 100; id. 5.° id. 120; id. 6.° id. 94.=Total 1200.

=La última quinta ha producido hasta el 1.° del corriente mes 64,468 hombres, á los cuales hay que añadir 6635 que estan ingresando en los depósitos, lo cual forma un total de 71,103. Las provincias de Cataluña, Burgos, Soria, Santander, y Logroño han sustituido sus cupos con cuerpos francos en fuerza de 13100 hombres; de suerte que el total producto efectivo de la quinta ha sido el de 84,203 plazas. Las 15,797 restantes hasta el completo de las 1009, las componen los cupos de las provincias exentas, los muertos, los desertores y los esceptuados por las entregas de 49 rs. ó un caballo y mil rs.

—En carta de Castromocho de Campos fecha del 8, hablándonos de la fuga del obispo de Palencia (ya capturado y preso en Burgos) se nos dice: »Nada se ha encontrado en su palacio de muebles, alhajas, granos &c., y aseguran que su Ilma. se ha llevado millon y medio para ayuda sin duda de comprar un gran cirio pascual á su apasionado pretendiente. Quedó por gobernador del obispado el provisor, pero este tambien se escandaliza de los que él llama lechuguinos que son los adictos á nuestra Reina.”

# PALMA.

*Orden de la plaza del 7 para el 8 de mayo.*

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

De órden del M. I. Sr. Intendente de esta prov mañana lúnes de once á una de su tarde en el pat estas oficinas de amortizacion se procederá á público en y remate de 4 cerdas, un verraco y una ternera, proce tes del predio *son Gallard*, propiedad que fue del e guido convento de dominicos de esta ciudad. Palma mayo de 1836.—P. M. D. S. S.—Bartolomé Sureda y vera escribano.

*Funcion de iglesia.*

Esta tarde á las cinco y media en la iglesia parro de Sta. Eulalia, se dará principio á los seis doming S. Luis Gonzaga. El domingo próximo se suspenderá motivo de celebrarse en aquel dia la fiesta del Sto. C

*Avisos de particulares.*

D. Antonio Manresa, maestro de primeras letras su escuela el lúnes 16 del corriente en la calle lla del Pas d'en Quint.

Las horas de escuela serán: por la mañana de 8 leer, escribir, aritmética y doctrina cristiana. Por la leer, escribir y gramática castellana de las 3 á las

Como la mayor parte de los jóvenes se dediquen dia al estudio del idioma frances, y siendo la tierna la mas adecuada para adquirir una buena pronunciac fin de que al entrar al estudio de dicho idioma se los jóvenes bien preparados, á los que ya sepan leer en castellano, se les enseñará á leer en frances por el mo método que se enseña en Francia en las escuela primeras letras á los niños de tierna edad, a cuyo fin destinado la hora de 11 à 12.

De las 7 á las 9 de la noche se darán leccion gramática francesa, y este curso no se principiará hasta se reuna à lo menos el número de 6 discípulos, advi do que no se admitirá á ninguno que no sepa la gra tica castellana ó que à lo menos no conozca las parte la oracion.

=La persona que quiera comprar un predio con de de agua, casa urbana y rústica en las inmediaciones d ciudad, junto á las llamadas *Set aigos*, acuda á e prenta y darán razon de la persona que desea ve

La polacra goleta Trinidad, al mando del patr Kirchhofer, saldrá de este puerto para el de M Génova el 12 del que rige: admite carga y pasage su ajuste acudirán junto al horno de la calle de los casa núm. 25.

En la librería de Guasp calle de Morey vénde des y nuevos descubrimientos astronómicos en la LUN chos por Sir John Herschel, en el cabo de Buena-Es za. Un cuaderno 8.° rústica á 3 rs. vn.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

*Embarcacion fondeada el dia 3 del corriente.*

De Cullera laud s. José, pat. Salvador Pol, con *Fondeadas el 4.* De Barcelona jav. Cármen, pat. do Oliver, con 30 pasageros, lastre y balija. De Mazarr s. José, pat. Pedro Alemañy, con un pasagero, ba géneros. De Aguilas jav. Belisario, pat. don Pablo con trigo y esparto. De Cullera balandra s. Miguel, Miguel Bauzá, con arroz y géneros. *Id. el* 5. De polacra goleta Almas, pat. Pedro José Vich, con 2 pa trigo y géneros. De Cádiz jav. Dolores, pat. Sebastian con azúcar y géneros. De Iviza laud Sto. Cristo, pat. Na ga, con trigo y géneros. De id. jav. Vírgen de Jesus, pa mian García, con sal y balija.

*Despachada el 2.*

Para Mataró laud s. Pedro, pat. Guillermo Mill trigo. *Despachadas el* 3 Para Valencia polacra grie nerva, cap. don Nicolas Molinas. Para Rio-Janeiro pola cap. don Damian Cánaves, con 8 pasageros y género Gibraltar laud Vírgen del Peig, pat. Pedro Bosch, con diente y géneros. *Id el* 4. Para Málaga id. s. José, pa tolomé Terrasa, con jabon y géneros. Para Barcelona jav. tonio, pat. José Valls, con 2 pasageros y géneros.

*Plaza de toros.*

La funcion gimnástica anunciada para hoy, se sus hasta el juéves 12.

*Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pa*